

# **Informe del Índice de Eficacia Municipios y Distrito del Atlántico Vigencia 2020**

**Secretaría de Planeación Departamental**

**Subsecretaría de Fortalecimiento  
Institucional Municipal**

**Barranquilla, 2022**



## INTRODUCCIÓN

Desde el año 2005, el Departamento Nacional de Planeación realizaba la evaluación del Desempeño Integral de los Municipios, esta, era desarrollada anualmente, dando cumplimiento a lo ordenado en las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001. En la medición se tenían en cuenta cuatro componentes:

1. Eficacia: medían el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo y los logros alcanzados por los Municipios en términos de productos y resultados, facilitando a los Departamentos la responsabilidad de evaluar la gestión municipal;
2. Eficiencia: donde buscaban determinar si el Municipio está optimizando la dotación de recursos humanos, financieros y físicos disponibles en los sectores de salud, educación y agua potable;
3. Requisitos Legales: verificaban el cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 (–SGP), y medían si los municipios presupuestaban y ejecutaban el –SGP conforme a lo ordenado por estas leyes;
4. Capacidad Administrativa y Fiscal: medían la capacidad de los municipios en seguir procesos, mantener una planta profesional, unas finanzas saludables y otros aspectos.

Estos cuatro componentes los sintetizaban en una calificación que iba en una escala de 0 a 100 puntos. Si el Municipio obtenía 100 puntos en cada componente, sería el municipio que cumplía 100% las metas en su Plan de Desarrollo, era el más productivo o eficiente en relación con los insumos monetarios, físicos y humanos que emplea, cumpliría cabalmente las leyes sobre el –SGP, tendría las mejores capacidades administrativas y sus finanzas serían las más sólidas.

A partir del año 2016, el –DNP implementó el aplicativo Sistema de Información para la Evaluación de Eficacia –SIEE, en el cual debían reportar la información requerida para la evaluación del componente de eficacia en el marco del desempeño integral, realizada sobre la base del cumplimiento de las metas de producto de los Planes de Desarrollo municipales, ha sido reemplazado por el módulo de Planes de Desarrollo del Portal Territorial de Colombia.

El componente de eficacia tenía como propósito establecer el nivel de cumplimiento de las administraciones territoriales con relación a las metas de producto definidas en los planes de desarrollo; cada vigencia compara las metas programadas frente a su nivel de ejecución y presenta un reporte de cómo, de manera general, se está cumpliendo con la ejecución del Plan Desarrollo Municipal en cada una de las Entidades Territoriales. De acuerdo con la metodología establecida para llevar a cabo, el ejercicio de evaluación, el puntaje recibido por cada Entidad Territorial dependía del siguiente proceso: Identificación de las metas de producto (orientadas a la producción y provisión de bienes y/o servicios) a evaluar (programadas), validación de la completitud y consistencia de la información. Si la información no cumple con estos atributos (está incompleta y/o inconsistente) se asigna una calificación de cero

(0); a las metas de producto que sí cuentan con estos atributos, se les establece el porcentaje de logro mediante la división entre el valor programado en la vigencia sobre valor logrado en la vigencia y multiplicado por cien.

Para la vigencia 2020, el Departamento Nacional de Planeación –DNP, rediseñó el KIT del Plan Territorial, buscando *un conjunto de herramientas útiles para orientar y acompañar a los Alcaldes y Gobernadores, en la formulación de sus Planes de Desarrollo*, dándoles el paso a paso; desde la conformación del equipo de gobierno que va trabajar en el Plan, la construcción participativa del Plan con la comunidad, la discusión y trámite antes las instancias de ambiente y planeación y la discusión y aprobación ante los Concejos Municipales y/o Asambleas Departamentales.

Es así, como la plataforma el KIT del Plan Territorial cuenta, con orientaciones metodológicas, consolidadas en documentos descargables y formatos de trabajo, que van guiando en cada una de sus actividades; 1. Conformación del equipo que liderará el proceso en la Entidad Territorial, 2. Definición de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo a partir de las propuestas del programa de gobierno, igualmente cuenta con un aplicativo en línea que le permite elaborar el Diagnóstico Territorial, el capítulo correspondiente a la Planeación Estratégica y la definición de los recursos que deben incluirse en Plan Plurianual de Inversiones y por último el Módulo de Seguimiento del Plan de Desarrollo. Con base a este último, el –DNP calcula el índice de eficacia para cada ente territorial, ya que el seguimiento a los Planes de Desarrollo permite conocer el grado de cumplimiento de la Administración, frente a los Objetivos Estratégicos planteados en los –PDT, en materia de provisión de bienes y servicios a la comunidad (metas de producto).

## ANTECEDENTES

Conforme a las competencias del Departamento Nacional de Planeación en el artículo 49 de la Ley 152 de 1994, el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, el artículo 90 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1893 de 2021, en especial, el numeral segundo del artículo 49 de la Ley 152 de 1994, y el numeral quinto del artículo 47 del Decreto 1893 de 2021 que otorga como función a la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial la de «*Dirigir la administración de las herramientas para la elaboración, seguimiento, y evaluación de los Planes de Desarrollo Territorial, en el marco de las competencias del Departamento Nacional de Planeación*», al –DNP.

Siendo competencia de esta Administración, a través de la Secretaría de Planeación Departamental o quienes hagan sus veces; en este caso la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal, y con base en la información reportada por los Municipios y el Distrito, realizan: a) Revisión, de la consistencia, coherencia y calidad técnica de la información reportada por los Municipios y Distritos. b) Prestar asistencia técnica a los Municipios teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones técnicas y metodológicas del Departamento Nacional de Planeación. c) Solicitar a los Municipios y Distritos los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, dejando evidencia de este procedimiento, previo a la validación de la información. d) Informar, mediante comunicación escrita remitida por correo electrónico o certificado, a los Municipios y Distritos que no reportaron de manera oportuna la información y/o los ajustes solicitados, con copia al Departamento Nacional de Planeación al correo electrónico (kpt@dnpp.gov.co). e) Difundir a todos los Municipios del Departamento la información que desde el –DNP se emita con relación a los reportes en los sistemas de información y los resultados.

Para lograr que los Municipios llegaran al cálculo del Índice de la Eficacia a través de la plataforma Kit de Planeación Territorial –KPT, se realizó un proceso arduo por parte de los Municipios, y el Distrito, con el acompañamiento continuo y permanente de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal Departamental, con el fin de garantizar el entendimiento y cumplimiento del paso a paso dado por el –DNP, los cuales consistieron en capacitaciones virtuales, por el resultado de la pandemia COVID-19 y presenciales en el cargue de información en la plataforma del Kit de Planeación Territorial –KPT, en los módulos *Gestionar el equipo territorial, Líneas estratégicas, Plan Estratégico, Documentos del Plan de Desarrollo Territorial, Estado de nuestro Plan de Desarrollo, Plan Indicativo*, consignando hasta este punto la información de la planificación por parte de los Municipios y el Distrito.

Para iniciar el cargue de esta información en plataforma del –KPT, las entidades territoriales adelantaron un proceso de homologación de los programas y productos de sus Planes de Desarrollo Territoriales, aprobados con el –MCPGP y el Catálogo de Productos de la –MGA.

Es por ello, que, desde esta Subsecretaría, se trabajó de la mano con las 23 entidades territoriales desarrollando los años 2020 y 2021, las capacitaciones, asistencia técnica y mesas de trabajo virtuales y presenciales requeridas por estos, en los siguientes temas:

- Homologación de Metas del Plan de Desarrollo con el catálogo presupuestal de la Metodología General de Ajuste –MGA en el Plan Indicativo.
- Lineamientos, guías, procedimientos y formatos de la plataforma el KIT del Plan Territorial.
- Proceso de definición de Líneas Estratégicas y Diagnóstico, Planeación Estratégica y el Plan Plurianual de Inversiones.
- El paso a paso de introducción de la información por cada uno de los ítems que conforman los módulos de la parte estratégica y Plan Indicativo de la plataforma.
- Desarrollo de mesas de trabajo virtuales para explicación de errores presentados en la plataforma que impedían cargar información.
- Lineamientos, orientaciones y procedimientos necesarios para el reporte de avance del seguimiento a Planes de Desarrollo vigencia 2020 en el –KPT (Kit del Portal Territorial).

Logrando que el 96% de los Entes Territoriales cargaran y publicaran la información de planeación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Territoriales y un promedio de índice de eficacia de todos los municipios de 78%.

## METODOLOGÍA

La finalidad del cálculo de la eficacia de un Municipio y Departamento es conocer el avance en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y cómo se han invertido los recursos públicos en la materialización de dichos compromisos y así puedan tomar decisiones que permitan mejorar los procesos en la implementación y con ello cumplir con los resultados propuestos para la mejora en el bienestar de la población.

Es por ello, que el –DNP estableció la metodología para el seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial a utilizar para la vigencia 2020 y medición de la eficacia. La estrategia de seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial presenta una modificación en el cálculo relacionada con la ponderación de las metas con avance físico según el presupuesto ejecutado en cada una de ellas. De esta manera, para el seguimiento a metas de producto, el puntaje recibido por cada Entidad Territorial depende del siguiente proceso:

- i. De acuerdo con lo establecido en cada Plan de Indicativo de las Entidades Territoriales y con base en la información reportada por las respectivas alcaldías y gobernaciones se identifica para cada vigencia las metas de producto (orientadas a la producción y provisión de bienes y/o servicios) a evaluar (programadas).
- ii. Se crean dos tipos de metas de producto programadas, aquellas CON y SIN avance financiero.
- iii. A las metas de producto programadas CON avance financiero, se les asigna un peso ponderado a partir del presupuesto ejecutado y reportado por cada entidad territorial (obligaciones). A las metas de producto programadas SIN avance financiero, se les asigna el peso del promedio simple.
- iv. Para cada tipo de meta de producto programada, se establece el aporte al cumplimiento según el peso que le corresponda. El avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo por vigencia, considerando las metas programadas, se calcula como la sumatoria del aporte del cumplimiento de cada meta según su tipo.

A continuación, se expresan las fórmulas que definen el cálculo para un indicador (i) en el tiempo (t):

## Fórmulas

### Fórmulas para definir el avance físico de las metas

Cuando el valor financiero ejecutado (recursos obligados y aquellos que no ingresan al presupuesto de la entidad territorial) es 0, el avance físico es 0.

Por otro lado, cuando el avance financiero ejecutado es mayor a cero, el avance físico se define como:

Para la primera vigencia de cualquier meta y para vigencias posteriores de metas no acumuladas

$$\text{Avance físico por meta}_{it} = \frac{\text{Valor físico logrado}_{it}}{\text{Valor físico programado}_{it}} \quad (i)$$

Para metas acumuladas en vigencias posteriores

$$\text{Avance físico por meta}_{it} = \frac{\text{Valor físico logrado}_{it} - \text{Valor físico logrado}_{it-1}}{\text{Valor físico programado}_{it} - \text{Valor físico programado}_{it-1}} \quad (ii)$$

Donde  $t - 1$  corresponde a la vigencia anterior programada

Notas:

- (1) Si el avance físico es superior al 100% se aproxima a 100%.
- (2) Tenga en cuenta que si  $\text{Valor físico programado}_{it} - \text{Valor físico programado}_{it-1} = 0$ , aplica la fórmula (i)

Fuente: Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020-DNP

### Fórmulas para definir el avance del cumplimiento de los PDT

El cumplimiento de las metas programadas (cálculo de eficacia) se define como:

$$\text{Cumplimiento PDT}_t = [A + B] * 100$$

Donde

$$A: \text{Aporte de las metas SIN avance financiero} = \sum_{i \text{ SIN avance financiero}} \text{Peso simple}_{it} * \text{Avance físico por meta}^{\wedge}_{it}$$

<sup>^</sup> Cuando no hay avance financiero, el avance físico es 0.

$$B: \text{Aporte de las metas CON avance financiero} = \sum_{i \text{ CON avance financiero}} \text{Peso ponderado}_{it} * \text{Avance físico por meta}_{it}$$

Los pesos se definen como:

$$\text{Peso simple}_{it} = \frac{1}{\text{Número de indicadores}_t}$$

$$\text{Factor de ponderación}_{it} = \frac{\text{Valor financiero ejecutado de la meta}_{it}}{\text{Valor financiero total ejecutado de la entidad}_t}$$

Tenga en cuenta que el valor financiero ejecutado hace referencia a los recursos obligados y aquellos que no ingresan al presupuesto de la entidad territorial.

$$\text{Peso ponderado}_{it} = \text{Factor de ponderación}_{it} * \sum_{i \text{ CON avance financiero}} \text{Peso simple de las metas con avance financiero}_{it}$$

Fuente: Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020--DNP

A continuación, se presenta el ejemplo del cálculo para determinar el avance de cumplimiento de un Plan de Desarrollo en una vigencia específica dado por el -DNP:

## Ejemplo del cálculo del seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial

| Indicador de Producto                                     | Valor físico programado 2020 | Valor físico logrado 2020 | Presupuesto ejecutado      | Avance físico | Peso promedio simple | Peso simple | Factor de ponderación | Peso ponderación | Aporte del cumplimiento meta 2020 |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------|----------------------|-------------|-----------------------|------------------|-----------------------------------|
| Vías construidas                                          | 25                           | 20                        | \$ 1.000.000.000,00        | 0,80          | 0,20                 | NA          | 0,64                  | 0,38             | 0,31                              |
| Horas de Radio Pública al aire desde las regiones         | 500                          | 500                       | \$ 70.000.000,00           | 1,00          | 0,20                 | NA          | 0,04                  | 0,03             | 0,03                              |
| Áreas forestales monitoreadas                             | 800                          | 0                         | \$ 500.000.000,00          | 0,00          | 0,20                 | NA          | 0,32                  | 0,19             | 0,00                              |
| Eventos sobre política científica y tecnología realizadas | 20                           | 10                        | \$ -                       | 0,00          | 0,20                 | 0,20        | 0,00                  | NA               | 0,00                              |
| Escuelas Dotadas                                          | 4                            | 0                         | \$ -                       | 0,00          | 0,20                 | 0,20        | 0,00                  | NA               | 0,00                              |
| Voluntarios de Centros de Ciencia formados                | NP                           | NA                        | NP                         | NP            | NP                   | NP          | NP                    | NP               | NP                                |
| <b>Total para la vigencia</b>                             |                              |                           | <b>\$ 1.570.000.000,00</b> |               | <b>1,00</b>          | <b>0,40</b> | <b>1,00</b>           | <b>0,60</b>      |                                   |
| <b>Cumplimiento 2020</b>                                  |                              |                           |                            |               |                      |             |                       |                  | <b>33,25%</b>                     |

Fuente: Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020--DNP

En este sentido, antes el –DNP para el cálculo de la Eficacia tomaba cada meta con un valor igual (casilla peso promedio simple), independientemente si tenían recursos ejecutados o no:

| Peso promedio simple                                          |
|---------------------------------------------------------------|
| Es la división de las metas con avance físico<br>$1/5 = 0,20$ |

Ahora, con la nueva forma de cálculo, solo tienen en cuenta las metas que registren ejecución de recursos financieros así:

| Factor de ponderación                                                                                                                                       | Peso ponderación                                                                                                                                                                                             | Aporte del cumplimiento meta 2020                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se toma el valor financiero ejecutado de la meta sobre el valor financiero total ejecutado<br><br>Para la primera meta:<br>$\$1.000.000/1.570.000.000=0,64$ | Es la multiplicación del factor de ponderación por la sumatoria del peso promedio simple de todas las metas que tienen ejecución presupuestal.<br><br>Para la primera meta:<br>$0,64*(0,20+0,20+0,20) =0,38$ | La multiplicación entre el peso de ponderación y el avance físico de las metas que tienen ejecución financiera.<br><br>Para la primera meta:<br>$0,38*0,80=0,31$ |

## Rango de clasificación

| Rangos        |               |
|---------------|---------------|
| Sobresaliente | De 100 a 80   |
| Satisfactorio | De 80 a 70    |
| Medio         | De 70 a 60    |
| Medio y Bajo  | De 60 a 50    |
| Crítico       | Inferior a 50 |

Fuente: Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2020--DNP

## ÍNDICE DE EFICACIA EN LA VIGENCIA 2020

Es así, que el pasado 6 de abril del año 2022 el Departamento Nacional de Planeación, dio a conocer mediante videoconferencia, la nueva forma de cálculo y los resultados obtenidos por cada Departamento, Municipio y Distrito, respecto a la eficacia 2020:

Ahora bien, respecto a los Municipios y el Distrito, en la siguiente tabla reflejamos los resultados del Índice de Eficacia, para la vigencia 2020, al igual que el total de indicadores y recursos obligados.

| Tabla Índice de eficacia en la vigencia 2020 |                  |                 |               |                         |                                                                          |
|----------------------------------------------|------------------|-----------------|---------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Municipio                                    | Programados 2020 | Reportados 2020 | Eficacia 2020 | Total, Apropiación 2020 | Total, Obligado Más Otros Recursos que no ingresaron al presupuesto 2020 |
| Barranquilla                                 | 304              | 294             | 87,79         | \$ 2.576.196.122.364    | \$ 2.180.332.815.246                                                     |
| Baranoa                                      | 107              | 108             | 99,96         | \$ 56.723.550.611       | \$ 56.691.986.148                                                        |
| Campo de la Cruz                             | 69               | 70              | 100,00        | \$ 27.635.909.115       | \$ 27.011.986.233                                                        |
| Candelaria                                   | 65               | 63              | 84,27         | \$ 17.105.213.928       | \$ 17.105.213.928                                                        |
| Galapa                                       | 249              | 175             | 34,41         | \$ 4.973.393.542        | \$ 5.581.162.801                                                         |
| Juan de Acosta                               | 78               | 47              | 42,31         | \$ 1.482.825.238        | \$ 4.273.294.886                                                         |
| Luruaco                                      | 121              | 128             | 8,26          | \$ 0                    | \$ 3.716.280.607                                                         |
| Malambo                                      | 146              | 139             | 97,17         | \$ 64.553.467.000       | \$ 64.553.467.000                                                        |
| Manatí                                       | 48               | 47              | 90,93         | \$ 19.764.209.140       | \$ 19.345.087.503                                                        |
| Palmar de Varela                             | 116              | 109             | 93,95         | \$ 21.429.559.884       | \$ 21.429.559.884                                                        |
| Piojó                                        | 114              | 114             | 98,25         | \$ 6.927.834.753        | \$ 8.290.175.653                                                         |
| Polonuevo                                    | 79               | 69              | 86,62         | \$ 13.638.689.732       | \$ 13.638.689.732                                                        |
| Ponedera                                     | 69               | 64              | 92,61         | \$ 41.371.836.533       | \$ 40.519.187.863                                                        |
| Puerto Colombia                              | 122              | 110             | 86,89         | \$ 52.612.475.089       | \$ 47.364.461.776                                                        |
| Repelón                                      | 149              | 135             | 89,22         | \$ 24.112.401.759       | \$ 23.940.381.759                                                        |
| Sabanagrande                                 | 55               | 53              | 96,08         | \$ 17.461.554.861       | \$ 16.790.055.492                                                        |
| Sabanalarga                                  | 213              | 144             | 65,26         | \$ 61.112.138.834       | \$ 34.919.789.990                                                        |
| Santa Lucía                                  | 0                | 0               | 0,00          | \$ 0                    | \$ 0                                                                     |
| Santo Tomás                                  | 90               | 89              | 98,89         | \$ 20.285.499.839       | \$ 20.257.996.079                                                        |
| Soledad                                      | 210              | 131             | 62,33         | \$ 578.748.777.445      | \$ 578.748.777.445                                                       |
| Suan                                         | 118              | 114             | 97,42         | \$ 12.042.067.118       | \$ 12.042.067.118                                                        |
| Tubará                                       | 93               | 82              | 87,07         | \$ 12.532.970.561       | \$ 11.511.763.324                                                        |
| Usiacurí                                     | 88               | 88              | 94,26         | \$ 10.123.794.210       | \$ 10.189.794.210                                                        |

Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/--DNP>

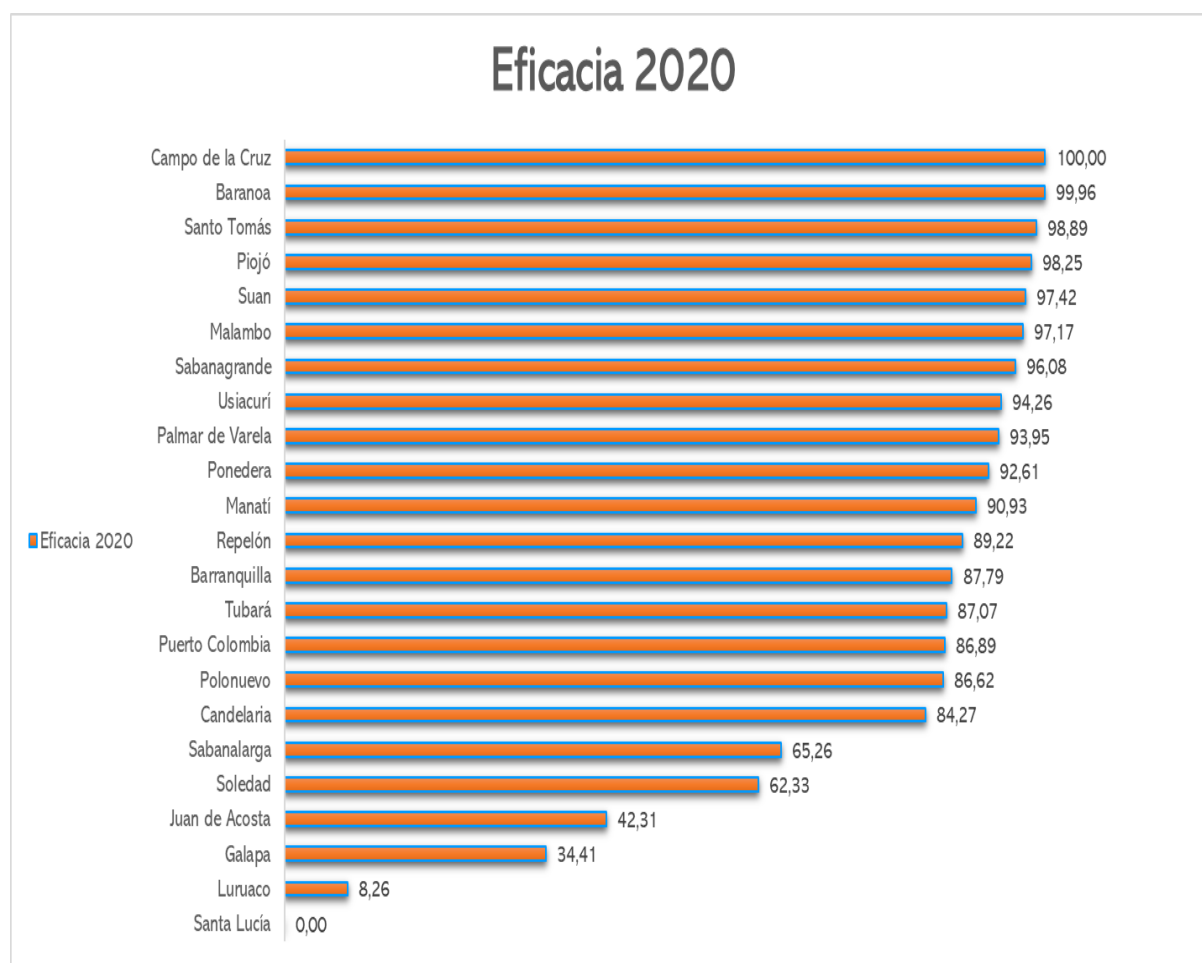
Como se mencionó anteriormente el 96% de los Entes Territoriales, reportaron la información, es decir, 22 de las 23, siendo el municipio de Santa Lucía el único que no realizó el proceso de cargue de la información de seguimiento al –PDT 2020 en la plataforma.

Los municipios como Baranoa, Campo de la Cruz, Luruaco, Piojó, Usiacurí cumplieron en un 100% los indicadores programados, quedando en sobresaliente junto con Barranquilla, Candelaria, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Santo Tomás y Suan, que obtuvieron un cumplimiento de indicadores por encima del 90%.

Entre el 70% y 90% quedaron los municipios de Galapa, Polonuevo y Tubará; y por último Juan de Acosta, Sabanalarga y Soledad avanzaron en sus indicadores en una proporción menor al 70%, pero superior al 60%. Respecto a los recursos obligados el 86% de los municipios de los 22 que reportaron, ejecutaron por encima del 90% de los dineros apropiados, Barranquilla estuvo en el 85% y Sabanalarga un poco más del 57%.

Seguidamente, se muestra gráficamente los resultados obtenidos por municipio,

### Gráfica Índice de Eficacia año 2020

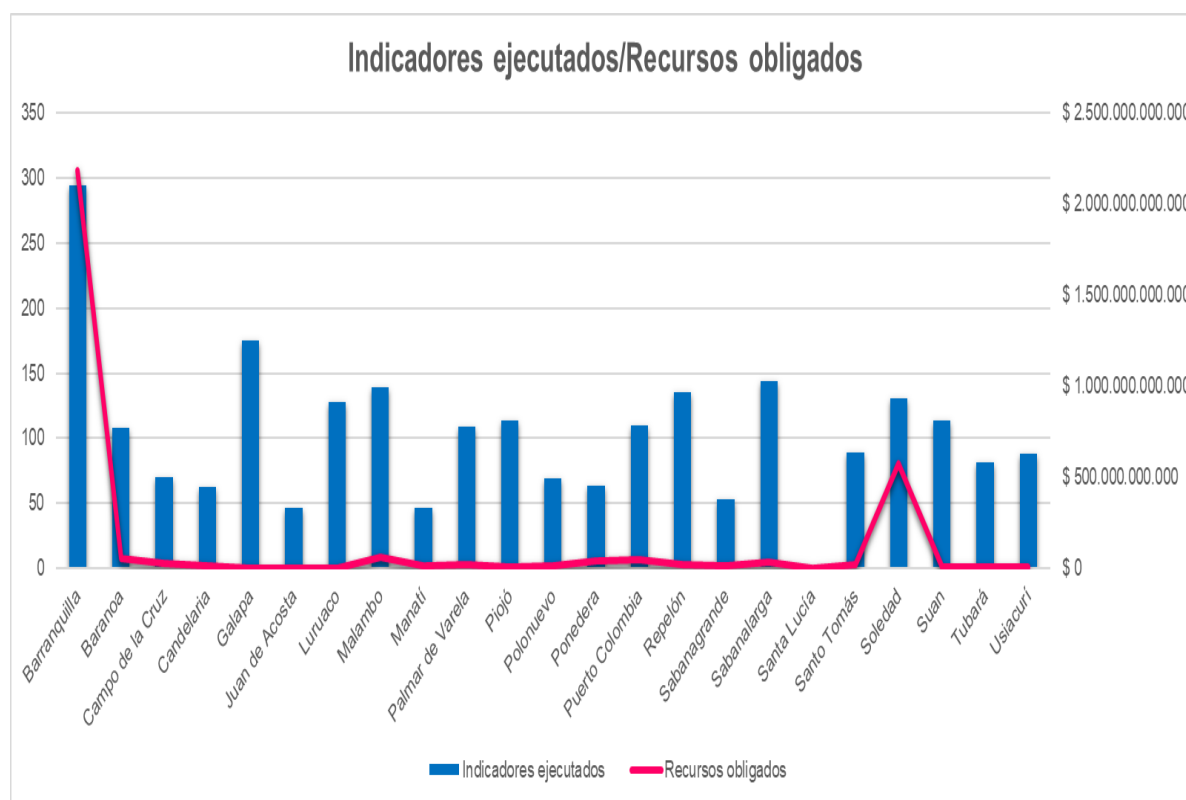


Fuente de la información: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/--DNP>

Los municipios de Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Sabanalarga y Soledad obtuvieron un índice inferior al 70%, de los cuales Galapa con 34,41% y Luruaco con 8,26% quedaron en rango crítico y este último obtuvo el menor puntaje en el Departamento.

En el rango bajo y medio, están Juan de Acosta, Sabanalarga y Soledad y el 77,28% de los municipios que reportaron información quedaron en el rango satisfactorio y sobresaliente. Campo de la Cruz obtuvo una eficacia del 100%, y los municipios de Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás, Suan y Usiacurí lograron un Índice superior al 90% y Barranquilla, Candelaria, Polonuevo, Puerto Colombia, Repelón y Tubará estuvieron entre el 80% y 90%.

Este es el cuadro comparativo del avance físico de indicadores de producto y recursos obligados que ingresaron y no ingresaron en el presupuesto de la Entidad Territorial.



Fuente de la información: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/--DNP>

Respecto a la ejecución física los municipios de Galapa con 70,28%, Sabanalarga 67,61%, Soledad 62,38% y Juan de Acosta 60,26%, estuvieron por debajo del 80% del total programado; Polonuevo y Tubará estuvieron entre el 80% y 90%; y por encima del 90% quedaron las demás 16 Entidades Territoriales. En cuanto a la parte

financiera Sabanalarga estuvo inferior al 60%, los demás municipios quedaron con una proporción superior al 80%. Por otro lado, Barranquilla por ser el distrito, cuenta con la mayor cantidad de recursos obligados y metas ejecutadas, seguidos de Galapa en indicadores y Soledad en recursos.

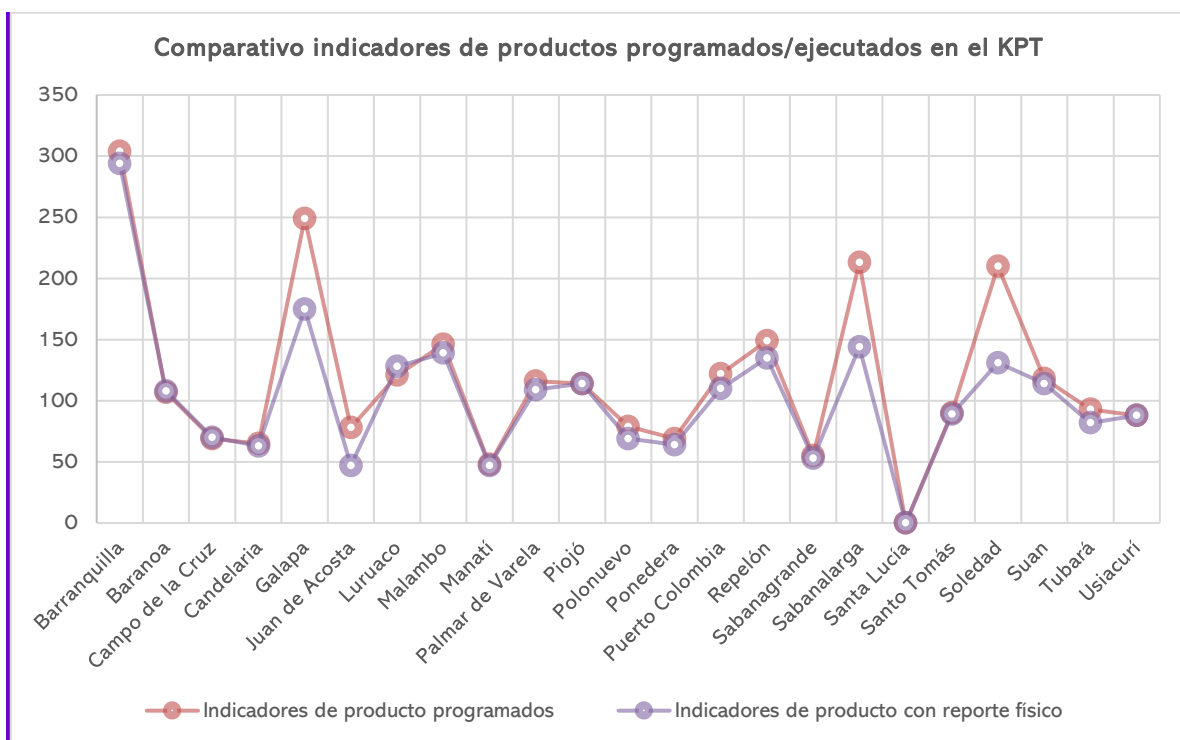
Debido a la pandemia COVID-19, los municipios abocaron sus esfuerzos al sector salud, conllevándolos a revisar el número de metas planteadas para la vigencia y que debieron reprogramar al no poderse cumplir, por las múltiples restricciones y la prevención por el nivel de contagio, observándose en la siguiente tabla este fenómeno donde se presentan el número de metas programadas y reportadas respecto al total del cuatrienio.

| Indicadores de producto |                                 |                  |                     |                 |                    |                           |
|-------------------------|---------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|--------------------|---------------------------|
| Municipio               | Indicadores Producto Cuatrienio | Programados 2020 | % Programa-dos 2020 | Reportados 2020 | % Reporta-dos 2020 | % Ejecutados/ Programadas |
| Galapa                  | 310                             | 249              | 80,32%              | 175             | 56,45%             | 70,28%                    |
| Soledad                 | 329                             | 210              | 63,83%              | 131             | 39,82%             | 62,38%                    |
| Baranoa                 | 169                             | 107              | 63,31%              | 108             | 63,91%             | 100,93%                   |
| Suan                    | 191                             | 118              | 61,78%              | 114             | 59,69%             | 96,61%                    |
| Barranquilla            | 546                             | 304              | 55,68%              | 294             | 53,85%             | 96,71%                    |
| Sabanalarga             | 399                             | 213              | 53,38%              | 144             | 36,09%             | 67,61%                    |
| Puerto Colombia         | 236                             | 122              | 51,69%              | 110             | 46,61%             | 90,16%                    |
| Palmar de Varela        | 227                             | 116              | 51,10%              | 109             | 48,02%             | 93,97%                    |
| Juan de Acosta          | 160                             | 78               | 48,75%              | 47              | 29,38%             | 60,26%                    |
| Tubará                  | 194                             | 93               | 47,94%              | 82              | 42,27%             | 88,17%                    |
| Ponedera                | 145                             | 69               | 47,59%              | 64              | 44,14%             | 92,75%                    |
| Polonuevo               | 168                             | 79               | 47,02%              | 69              | 41,07%             | 87,34%                    |
| Piojó                   | 261                             | 114              | 43,68%              | 114             | 43,68%             | 100,00%                   |
| Candelaria              | 162                             | 65               | 40,12%              | 63              | 38,89%             | 96,92%                    |
| Santo Tomás             | 228                             | 90               | 39,47%              | 89              | 39,04%             | 98,89%                    |
| Usiacurí                | 231                             | 88               | 38,10%              | 88              | 38,10%             | 100,00%                   |
| Malambo                 | 390                             | 146              | 37,44%              | 139             | 35,64%             | 95,21%                    |
| Luruaco                 | 330                             | 121              | 36,67%              | 128             | 38,79%             | 105,79%                   |
| Manatí                  | 131                             | 48               | 36,64%              | 47              | 35,88%             | 97,92%                    |
| Campo de la Cruz        | 208                             | 69               | 33,17%              | 70              | 33,65%             | 101,45%                   |
| Sabanagrande            | 174                             | 55               | 31,61%              | 53              | 30,46%             | 96,36%                    |
| Repelón                 | 483                             | 149              | 30,85%              | 135             | 27,95%             | 90,60%                    |
| Santa Lucía             | 0                               | 0                | 0,00%               | 0               | 0,00%              | 0,00%                     |

Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/--DNP>

Siendo el municipio de Galapa el único que programó un poco más del 80% de las metas del cuatrienio, los demás municipios no alcanzaron el 70%, respecto a las reportadas. Baranoa llegó a 63,91% y los otros entes menos del 60% y en cuanto al porcentaje de cumplimiento entre lo programado y lo ejecutado, a diferencia de los ejecutados donde Galapa, Sabanalarga, Soledad y Juan de Acosta estuvieron por debajo del 80% de cumplimiento.

Presentamos un análisis comparativo entre indicadores de productos programados versus indicadores ejecutados por cada Municipio:



Fuente de la información: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/--DNP>

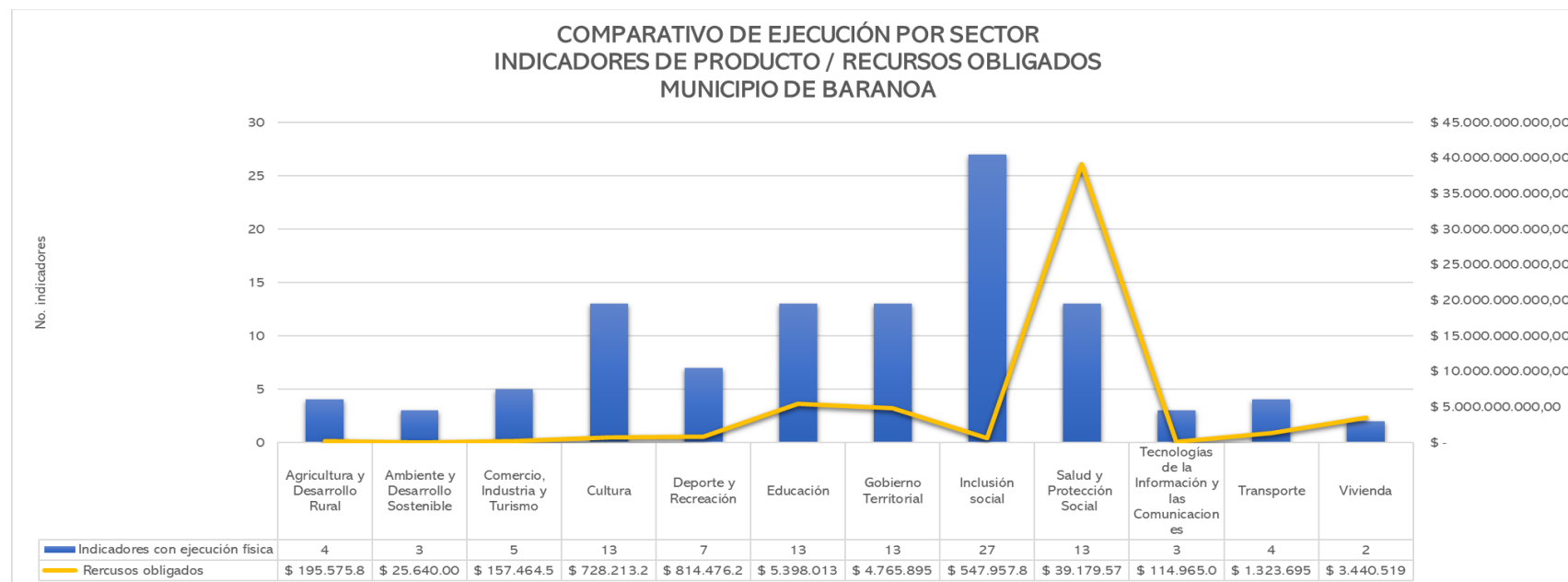
Como se puede observar en el gráfico anterior los municipios que cumplieron con el 100% de las metas programadas fueron, Baranoa, Campo de la Cruz, Luruaco, Piojó y Usiacurí. Barranquilla, Candelaria, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Santo Tomás y Suan, cumplieron más del 90% de sus indicadores, un poco más del 80% Polonuevo, un poco más del 70% Galapa y menos del 70% Juan de Acosta, Sabanalarga y Soledad. Dando a entender que los 22 municipios que reportaron cumplieron más del 60% de las metas programadas, exceptuando Santa Lucía quien no reportó la información.

La mayor parte de los indicadores programados y ejecutados estuvieron en los Sectores de Inclusión Social, Salud y Gobierno Territorial, los municipios con mayores indicadores ejecutados fueron Barranquilla, Galapa, Malambo, Repelón y Sabanalarga, independientemente de los programados. Por otra parte, 80 indicadores no programados obtuvieron avance físico especialmente en los Sectores de Vivienda y Gobierno Territorial.

### **SEGUIMIENTO A PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Debido a que, el Índice de Eficacia mide la relación de recursos invertidos (obligados), sobre los indicadores de producto con avance físico, se realizó un breve análisis relativo por municipio de estos dos componentes por sector.

## Baranoa



El municipio de Baranoa ejecutó el total de los recursos financieros apropiados para la vigencia 2020, dando cumplimiento de igual manera a sus indicadores de producto, obteniendo el 100% de avance físico en cada uno de ellos. El 69,12% de los recursos financieros ejecutados fueron obligados en el sector Salud y Protección Social por valor \$39.179.570.187, seguido en menor proporción los sectores de Educación 9,51%, 8,41% Gobierno Territorial y Vivienda con 6,07%, los demás sectores cuentan con menos del 3% de los recursos cada uno. Adicional a ello, la Entidad Territorial ejecutó para el sector Educación un indicador de producto, tanto física, como financieramente, no programado para la vigencia por valor de \$10.000.000 obligados. En total la ejecución financiera fue de \$56.691.986.148 y 108 indicadores ejecutados, de los cuales 107 fueron los programados.

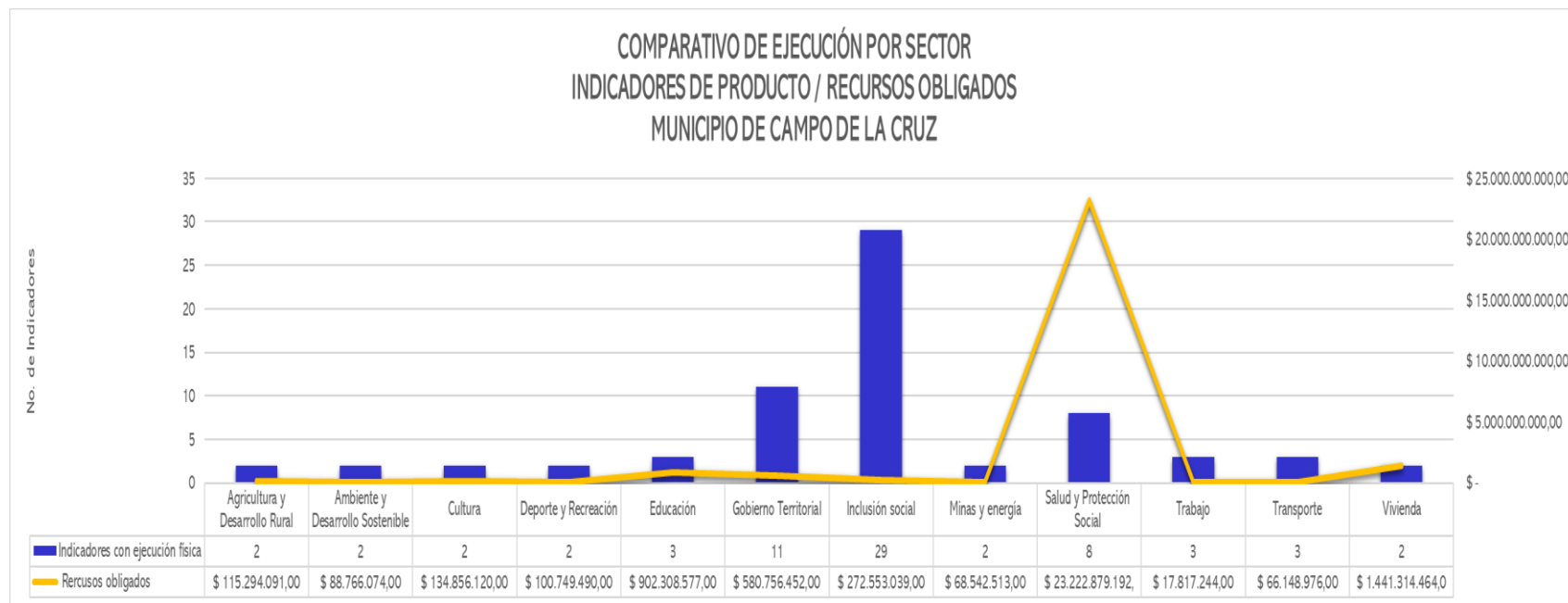
## Barranquilla



El Distrito enfocó sus recursos financieros en los sectores de Salud y Protección Social y Educación con el 35,5% y 29,5% ejecutados respectivamente. En cuanto a los indicadores de productos Gobierno Territorial con 76 e Inclusión Social con 51, cuentan con la mayor parte de indicadores ejecutados, seguidos con Salud con 32 indicadores y Educación con 23. Tienen un total de 280 indicadores programados de los cuales 11 no contaron con recursos obligados.

Por otra parte, la entidad territorial obligó recursos por valor de \$ 373.806.345,00 para 14 metas de producto, no programadas para la vigencia, mismas que contaron con avance físico. Es decir, que el Distrito ejecutó 294 con ejecución física con un total de obligados por valor de \$ 2.180.706.621.590,78.

## Campo de la Cruz



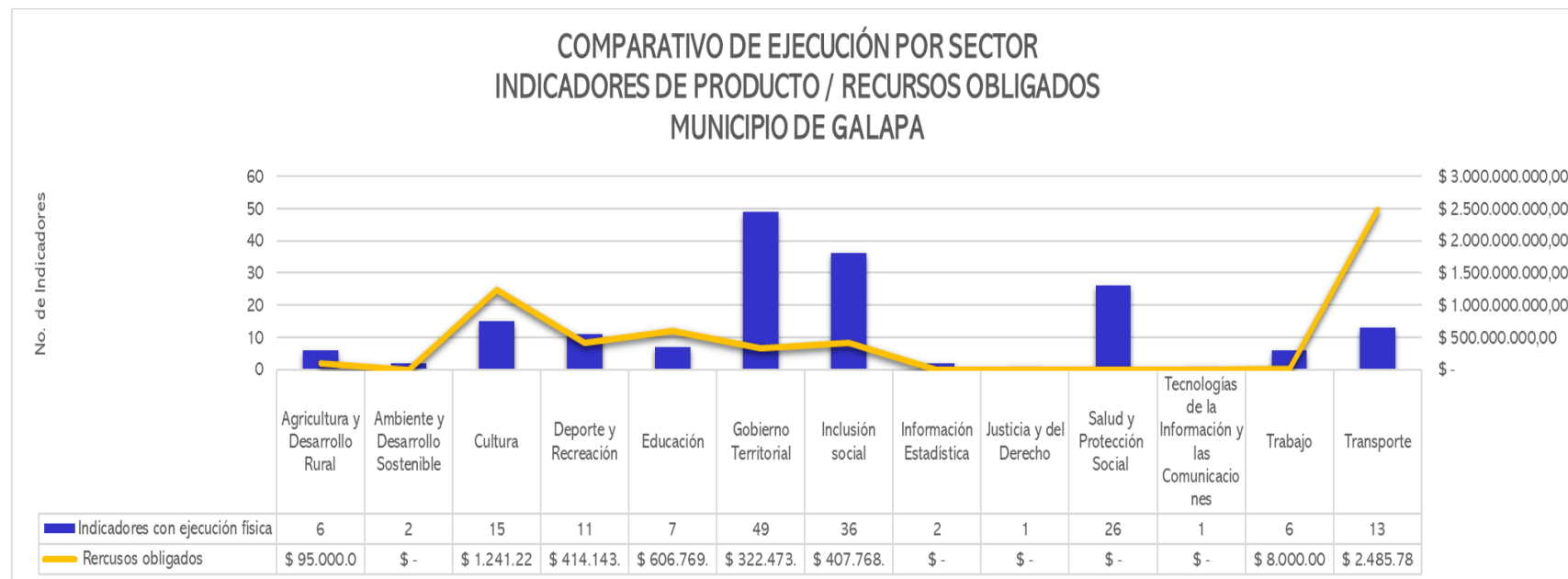
El 86,3% de los recursos financieros son asignados a Salud y Protección Social, seguido de Vivienda con el 5,3%, Educación y Gobierno Territorial 3,3% y 2,1% consecutivamente, el resto de los sectores, tienen cada uno menos del 1% de los recursos. Referente al número de indicadores se encuentran en Inclusión Social, donde se ejecutaron las 29 metas para la vigencia, seguido de Gobierno Territorial con 11 y 8 metas de Salud. Es así como el Ente Territorial ejecutó un total de \$ 27.011.986.232,96, 72 indicadores de los cuales tres no programados, pero si obtuvieron avance físico y financiero.

## Candelaria



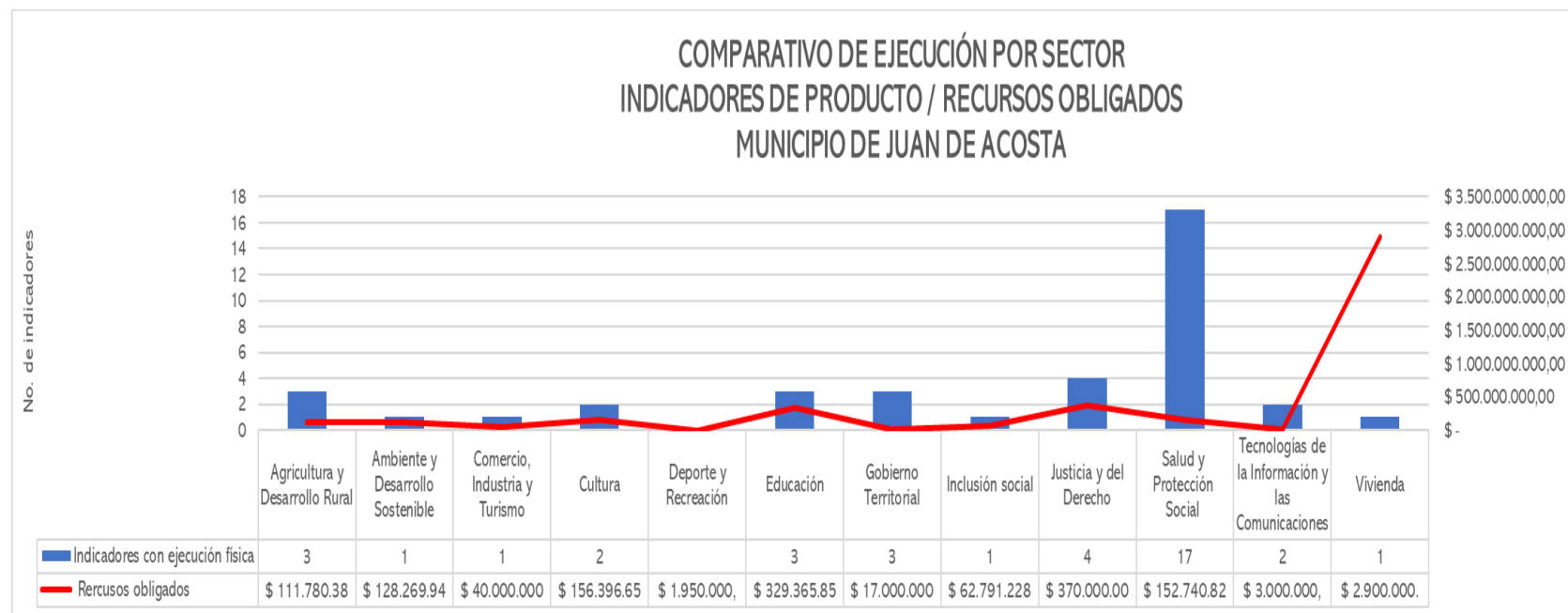
De los más de \$17 mil millones de pesos ejecutados el 75,1% son del Sector Salud y Protección Social, en segundo lugar, se encuentra Gobierno Territorial con el 10,4% de los recursos obligados en el municipio, los demás sectores cuentan con menos del 6% cada uno. A diferencia de los dineros, los sectores de Educación, Gobierno territorial e Inclusión Social que cuentan con 15 y 14 indicadores con cumplimiento físico respectivamente. Por otra parte, 6 metas que no estaban proyectadas para la vigencia obtuvieron cumplimiento físico de las cuales dos de ellas contaron con recursos financieros. El Ente Territorial obligó recursos por valor de \$ 17.105.213.928,00, ejecutando 71 metas de las cuales 65 fueron programadas para la vigencia.

## Galapa



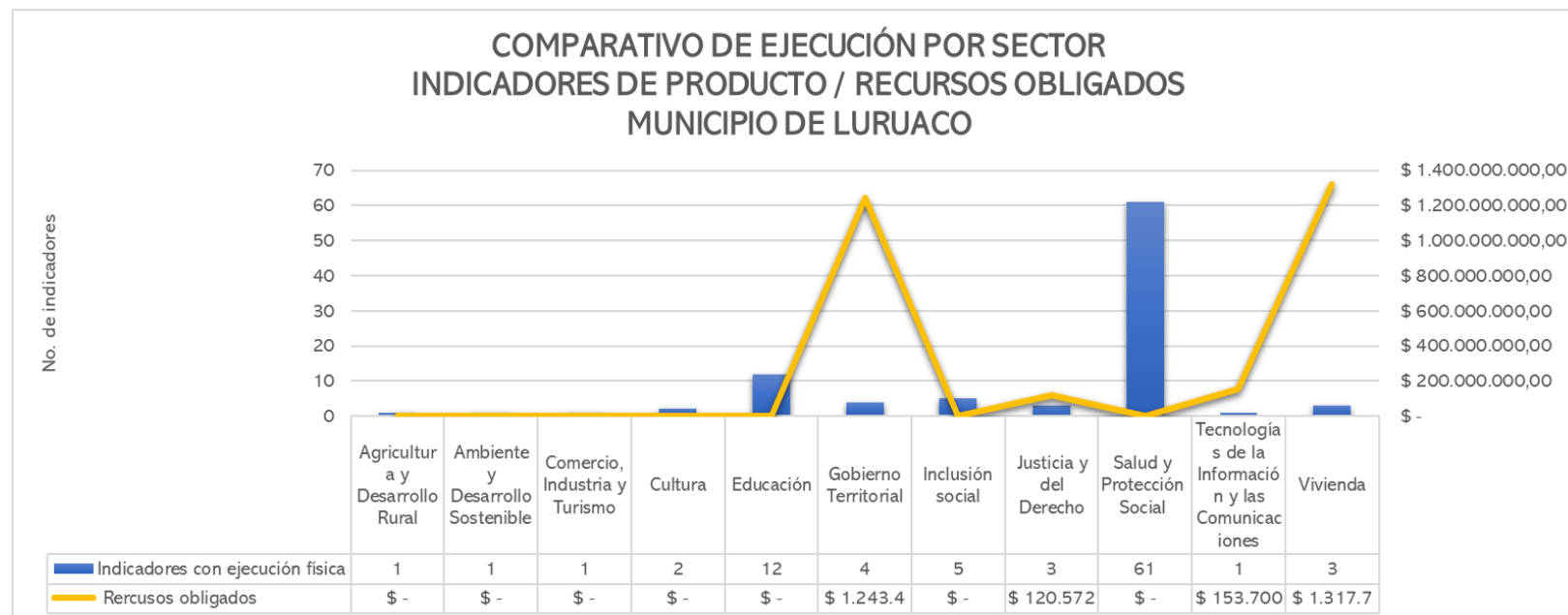
Se obtuvo un avance físico en 175 indicadores y \$581.162.801,00 recursos fueron obligados en la vigencia, distribuyéndose así: en el Sector Transporte ocuparon la mayor parte de los recursos del municipio con 44,5%, seguido de Cultura con 22,2% y Educación el 10,9%. Respecto a los indicadores de producto Gobierno Territorial, Inclusión Social y Salud y Protección Social cuentan con la mayor cantidad de metas ejecutadas y proyectadas respectivamente 49, 36 y 26, entre las tres tiene más del 60% del total de las metas de la vigencia. Para los sectores de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Salud y Protección Social y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no se observa ejecución de recursos financieros, pero sí metas de producto cumplidas.

## Juan de Acosta



Juan de Acosta asignó el 67,86% de los recursos financieros en el Sector Vivienda, los sectores de Justicia y del Derecho 8,66% y Educación 7,71%, los otros sectores tienen entre el 0,5% y 4% de los dineros cada uno. Referente a los indicadores de producto dieron cumplimiento el 100% de los programados, de los cuales 17 son de Salud y Protección Social, el resto de los sectores tienen menos de 5 indicadores en cada sector. El municipio programó 38 indicadores, pero ejecutó 9 indicadores que no estuvieron programados para la vigencia de los sectores Ambiente y Desarrollo Sostenible 2, Cultura 2, Deporte y Recreación 1, Educación 1, Inclusión Social 2 y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1, de los cuales seis también contaron con ejecución financiera; en total el municipio ejecutó \$4.273.294.886,00 y 47 indicadores tuvieron avance físico.

## Luruaco



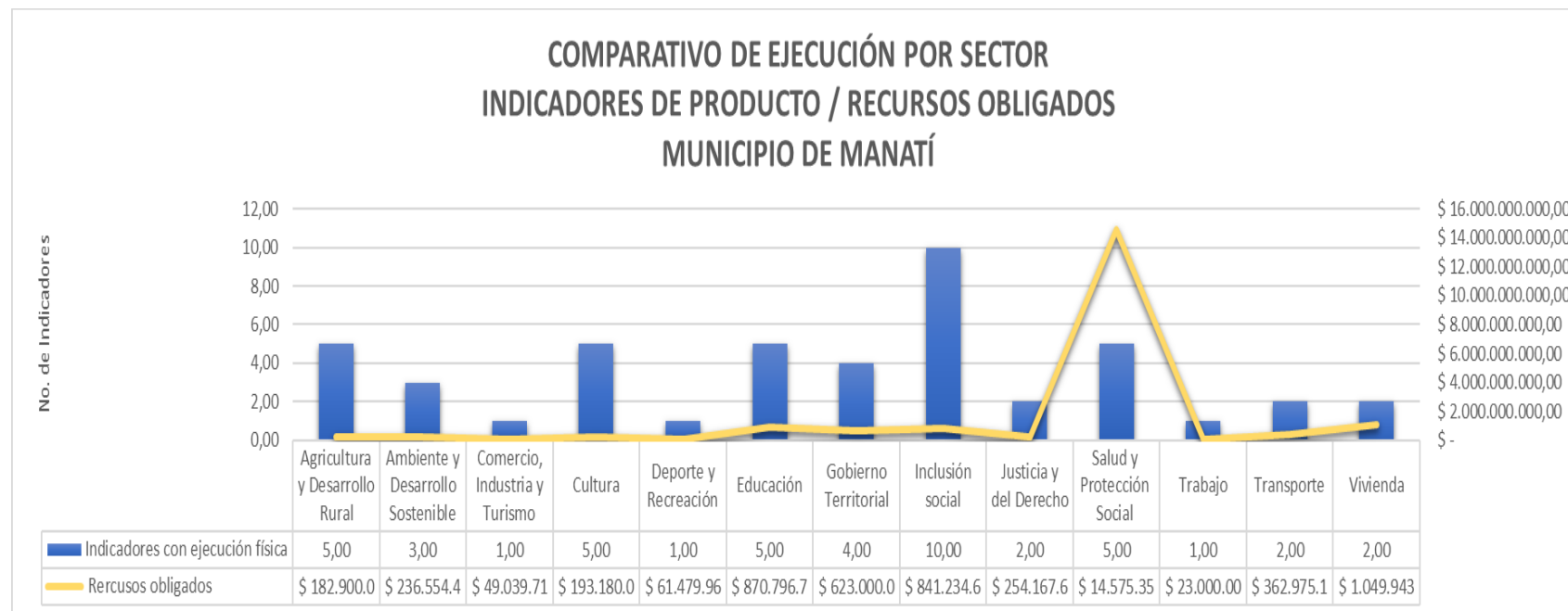
Los recursos obligados se encuentran concentrados en 4 sectores Gestión Territorial 43,9%, Justicia y del Derecho 4,3%, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC 5,4% y 46,5% de Vivienda. En cuanto, a indicadores de producto el Municipio programó 111 indicadores de los cuales ejecutó en Salud y Protección Social con 61, seguido de Educación e Inclusión Social con 12 y 5 respectivamente, los demás sectores tienen menos de 4 indicadores cada uno. Para los indicadores no programados el Municipio realizó ejecución física de 35, de los cuales 22 contaron con ejecución financiera en los mismos sectores de los programados. Es este sentido, el municipio obligó un total de \$ 2.835.485.382,71 y 129 metas obtuvieron avance físico.

## Malambo



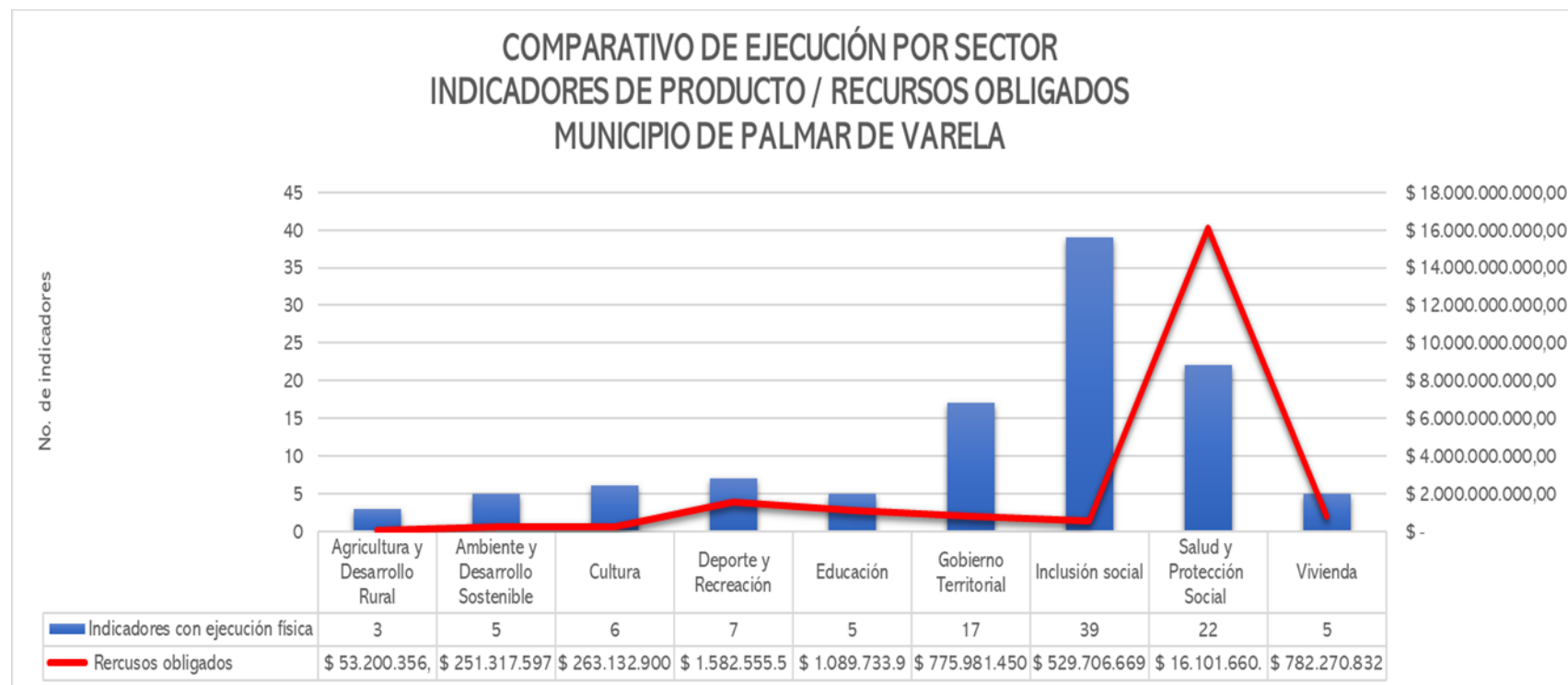
De los 143 indicadores de producto programados, 139 obtuvieron avance físico, la concentración de estos, se encuentra en los sectores como Gobierno Territorial y Ambiente y Desarrollo Sostenible con 12,95%, 24,46% en Inclusión Social y el 16,55% Salud y Protección Social. Ahora bien, los recursos financieros, estuvieron concentrados en el Sector Salud con el 91,38%, seguido de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el 3,17 % y Educación con 2,09% e Inclusión Social con 1,16%, los demás sectores no llegaron al 1% cada uno.

## Manatí



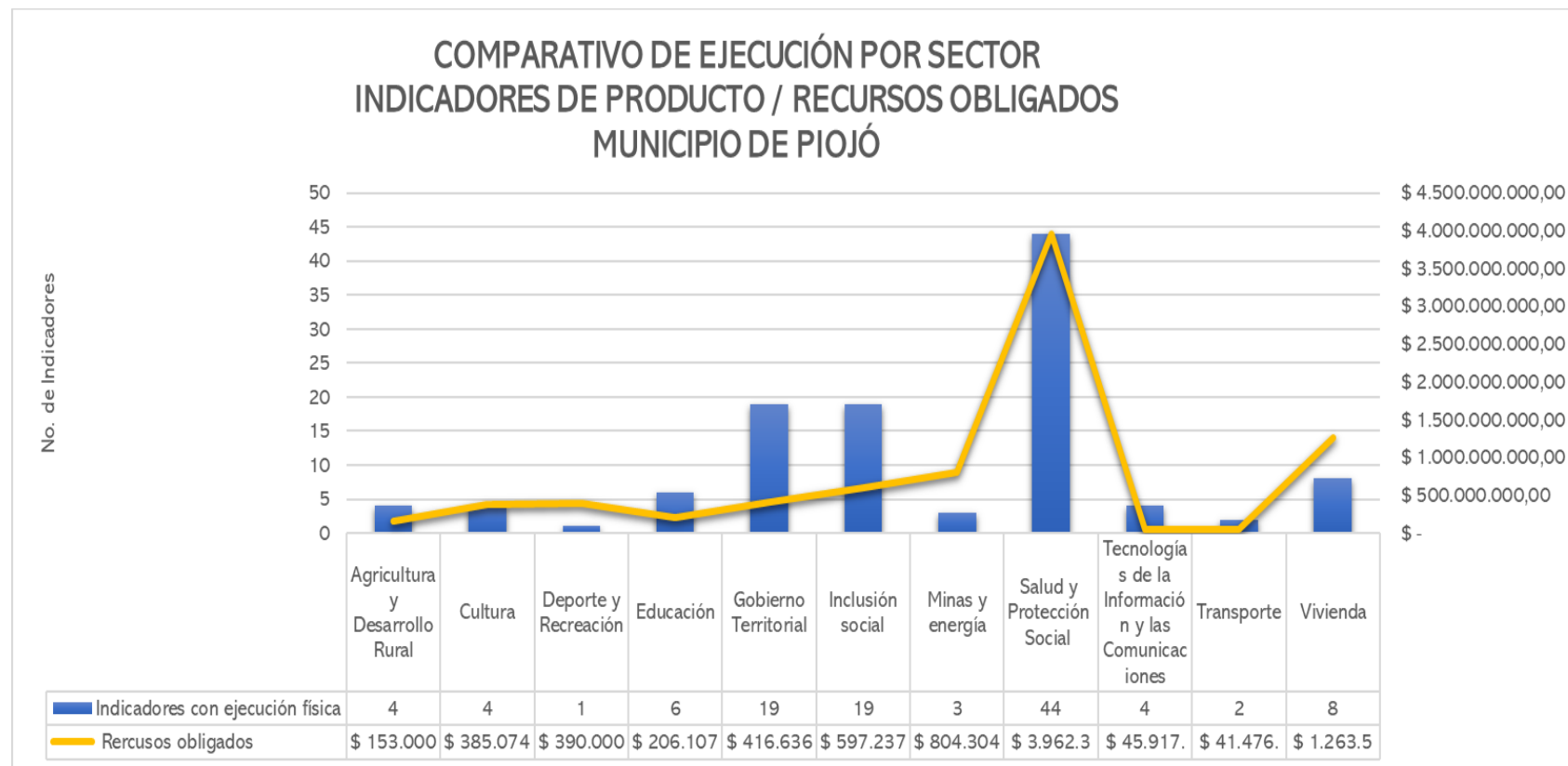
El municipio contó con 46 indicadores de productos programados, 33 de estos se cumplieron en un 100%, uno con el 99%, 3 con el 50% y 9 alcanzaron un cumplimiento de entre el 35% y 10%. Por otra parte, el 75,43% de los recursos obligados se ubicaron en el Salud y Protección Social, los demás sectores contaron entre el 6% y 0,10% de los recursos. Por otra parte, en el sector de Vivienda se logró el avance físico de un indicador no programado e igualmente se ejecutaron recursos financieros por valor de \$ 21.463.985,00; para un total de 47 indicadores con avance físico y \$19.345.087.503,00 recursos obligados.

## Palmar de Varela



De los 116 indicadores programado el municipio ejecutó 94% de ellos, la concentración de los están en Inclusión Social, Salud y Gobierno Territorial, 35,78%, 35,78% y 15,60% respectivamente. Para los recursos financieros, Salud contó en el 75,14% y Deporte el 7,38%, los demás sectores tienen menos del 6%. El municipio cumplió 100% con 105 indicadores y cuatro estuvieron entre 87,5% y 99,05%.

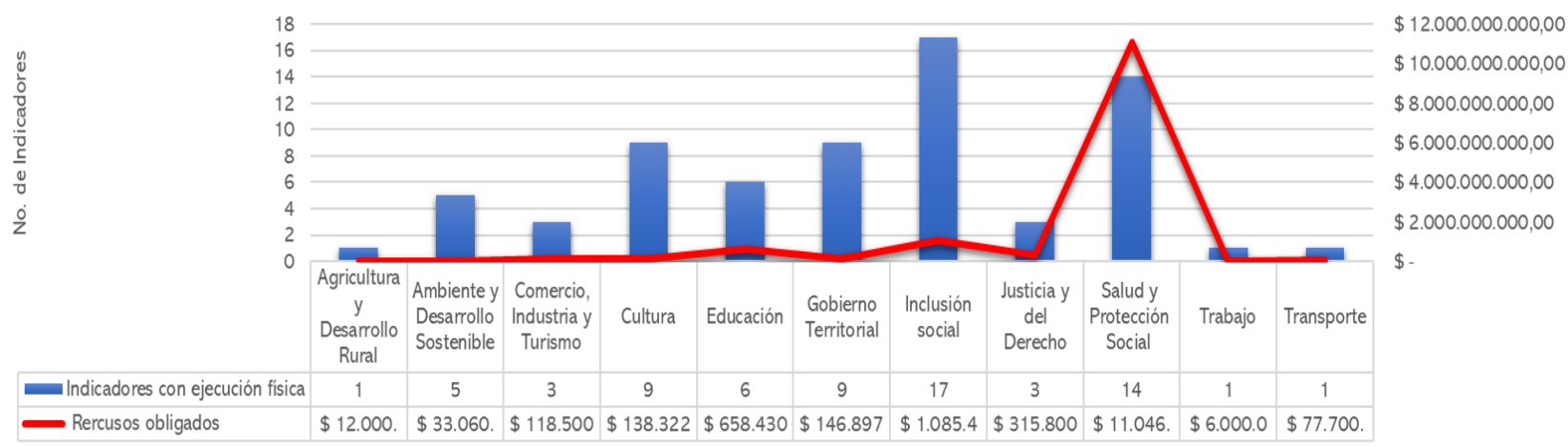
## Piojó



Ejecutaron 114 indicadores y \$ 8.290.175.652,88 recursos obligados para la vigencia, concentrados en el sector Salud y Protección Social con un 38,6% respecto a las metas y 47,8% de recursos obligados. Los demás sectores estuvieron en cuanto a las metas en 16,6% para Gobierno Territorial, Inclusión Social 16,6% y Vivienda 7,02%. En dineros obligados a Vivienda contó con 15,2%, Minas y Energía 9,7% e Inclusión Social 7,20%. Adicionalmente fueron ejecutados los recursos para un indicador no programado y no ejecutado.

## Polonuevo

### COMPARATIVO DE EJECUCIÓN POR SECTOR INDICADORES DE PRODUCTO / RECURSOS OBLIGADOS MUNICIPIO DE POLONUEVO



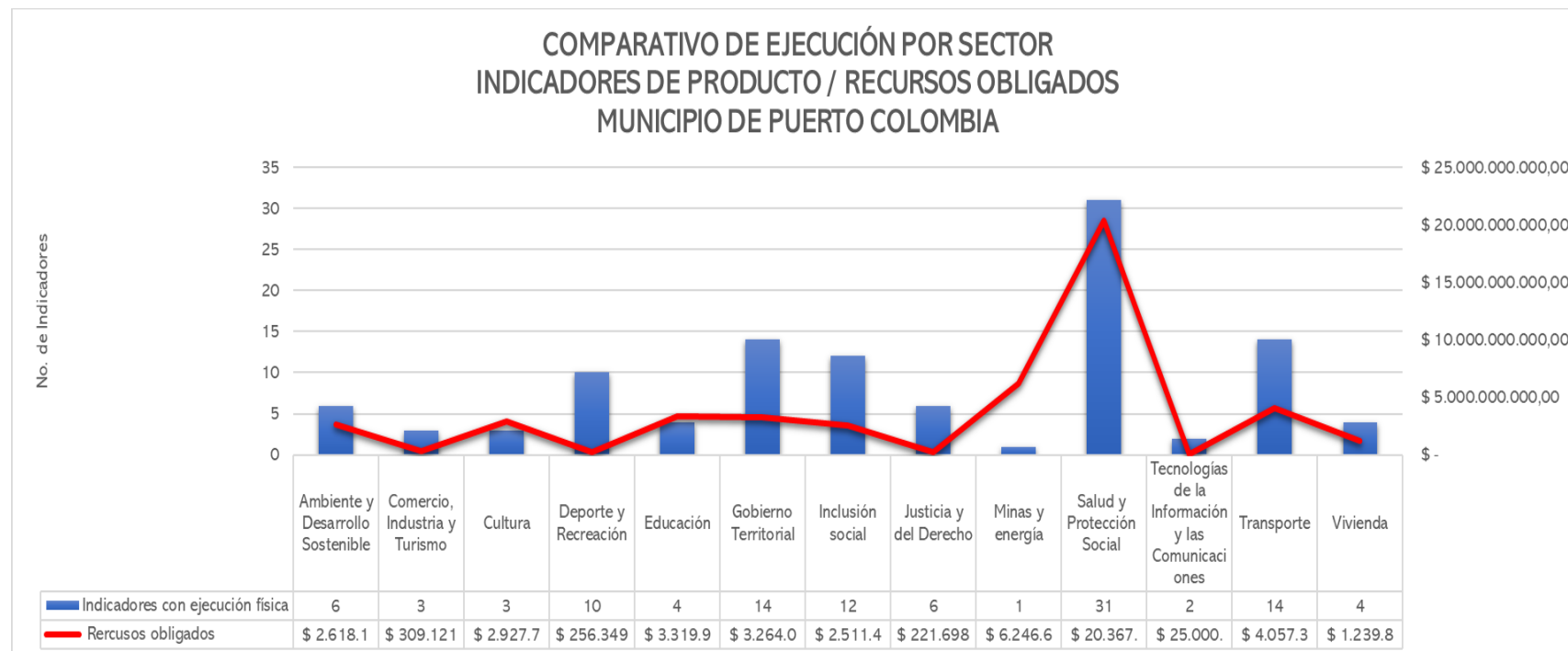
El 81% del total de los recursos se ubicaron en el sector Salud y Protección Social y el 8% en Inclusión Social, Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo y Transporte contaron con menos del 1% cada uno de los recursos obligados. Respecto a los indicadores, estuvieron concentrados en Inclusión Social con 24,6% y 20,3% en Salud y Protección Social, seguido de Cultura y Gobierno cada uno con el 13%, los demás sectores están con menos del 5% de los recursos cada uno. En total el municipio obligó recursos por valor de \$13.638.689.732,00 y ejecutó 69 indicadores.

## Ponedera



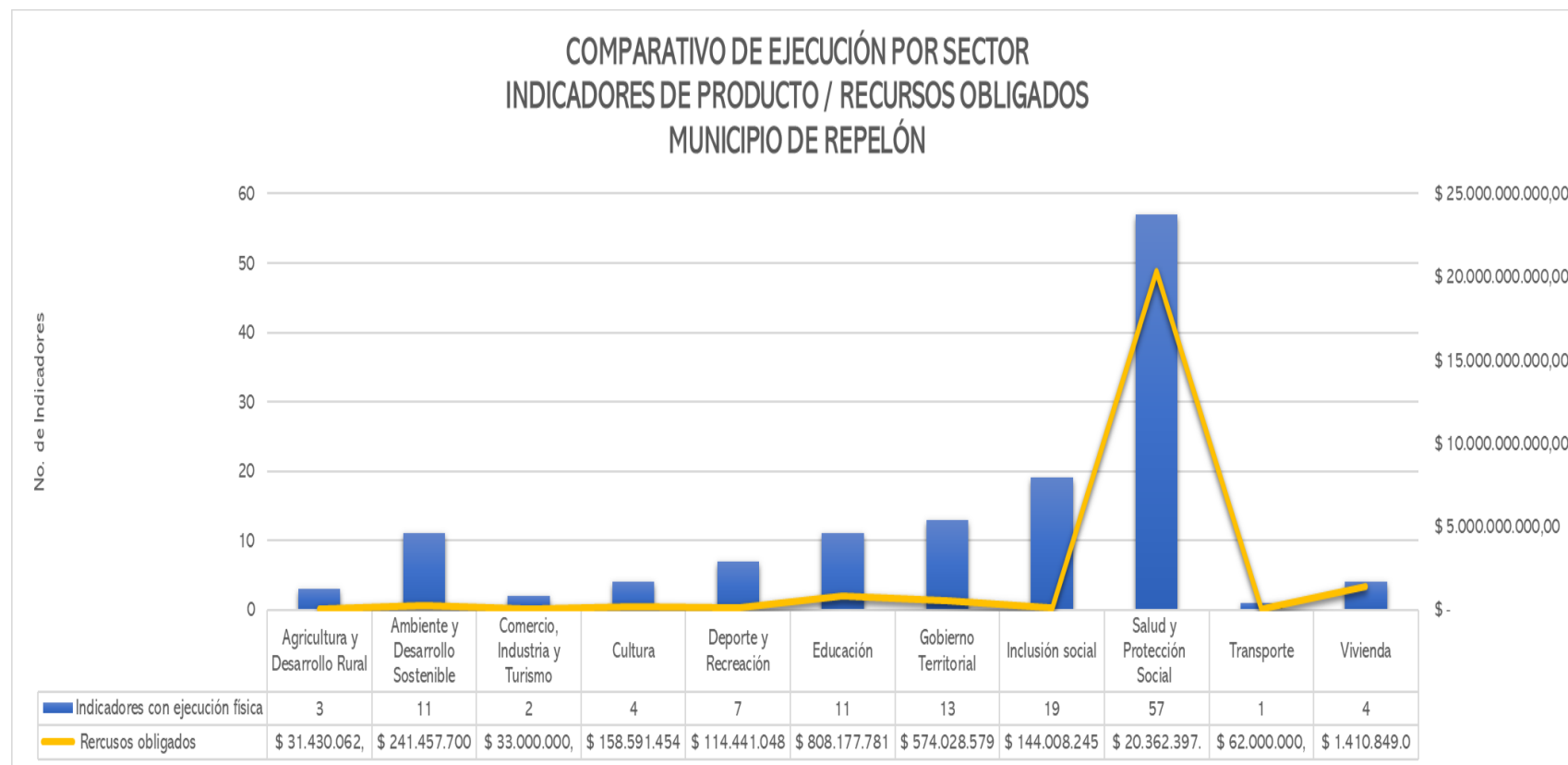
Ponedera, concentró el 92,7% de los recursos obligados en el sector Salud, los demás sectores estuvieron entre el 0,1% y el 1,1%, a diferencia de los indicadores que la mayoría estuvieron en los sectores Gobierno Territorial, Inclusión Social, Salud y Justicia que sumando los cuatro sectores tuvieron el 73% metas con avance físico, los otros sectores estuvieron con menos del 6,5% cada uno. De los 64 indicadores programados, cumplieron con 63 y uno no programado para un total de recursos financieros obligados por valor de \$ 40.519.187.863,00, incluyendo el indicador no programado.

## Puerto Colombia



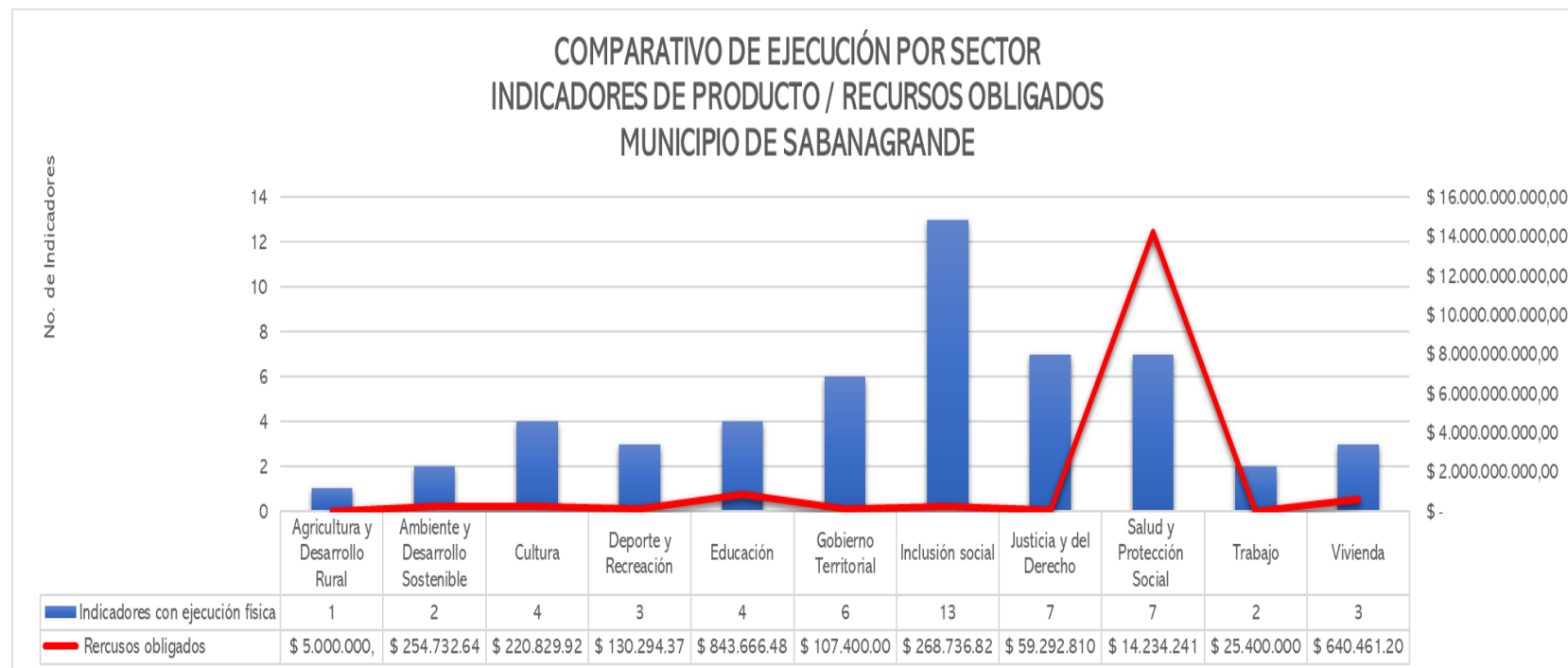
Financieramente el Municipio obligó para la vigencia un total de \$ 47.364.461.776,31 y ejecutó 110, de los cuales 109 fueron programados y uno no programado, Deporte y Recreación 9,2%, Gobierno Territorial 11,9%, Inclusión Social 11,0%, Salud y Protección Social 28,4% y Transporte 12,8% y en Recursos Financieros Cultura 6,2%, Educación 7,0%, Gobierno Territorial 6,9%, Minas y Energía 13,2%, Salud y Protección Social 43,0% y Transporte 8,6%.

## Repelón



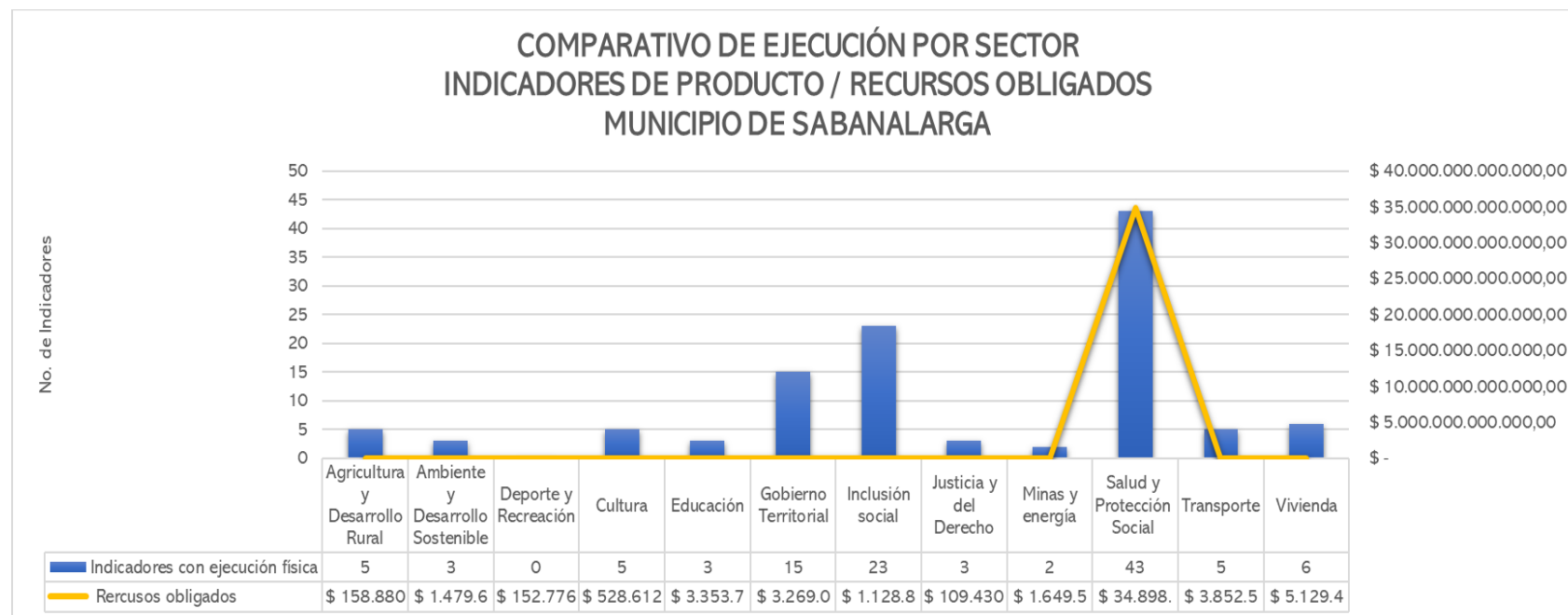
Recursos obligados de \$23.940.381.759,00 y 135 indicadores de producto con avance físico de los cuales 3 no fueron programados. La concentración de recursos estuvo en el sector Salud con el 85,1%, Educación 3,4%, Gobierno Territorial 2,4% y Vivienda 5,9%, en los otros sectores estuvo inferior a 1%. Referente a los indicadores se comportaron así: Deporte y Recreación 5,3%, Ambiente y Desarrollo Sostenible 8,3%, Educación 8,3%, Gobierno Territorial 9,8%, Inclusión Social 14,4% y Salud y Protección Social 43,2, los demás sectores estuvieron por debajo del 3%.

## Sabanagrande



El total de indicadores ejecutados fue de 53 de los cuales uno no fue programado, distribuidos de la siguiente manera: Inclusión Social 25,0%, Salud y Protección Social 3,5%, Justicia y del Derecho 13,5%, Gobierno Territorial 11,5%, Cultura y Educación con el 7,7% cada uno. En cuanto a los recursos obligados en la vigencia se concentraron en el sector Salud y Protección Social 84,8% y en menor proporción están Educación con el 5,0%, Vivienda 3,8%, Inclusión Social 1,6% y Cultura 1,3%, para un total de \$16.790.055.492,00 obligados, los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Deporte y Recreación, Gobierno Territorial, Justicia y del Derecho y Trabajo tuvieron menos del 1%.

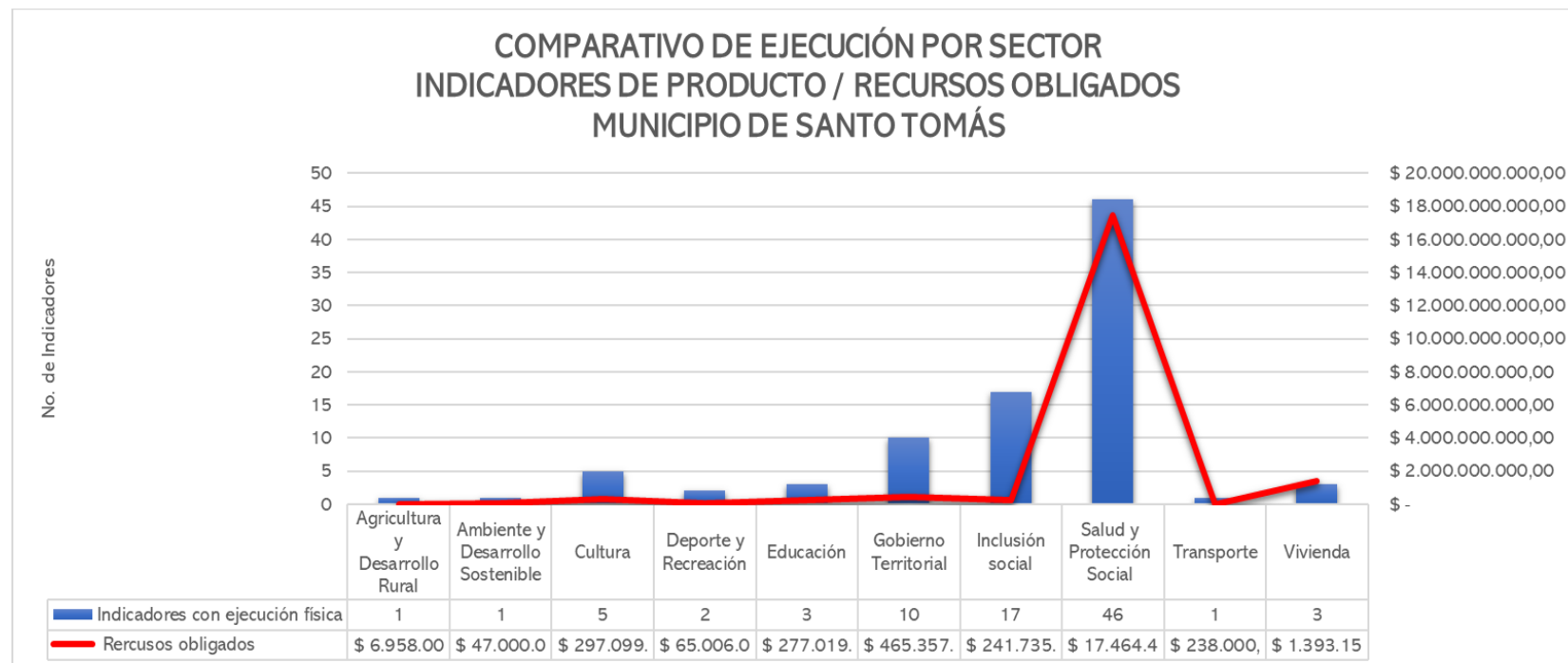
## Sabanalarga



El municipio de Sabanalarga concentró el 99,94% de los recursos obligados en Salud, el restante 0,06% está distribuido en los demás sectores que no llega cada uno al 0,01%.

Los indicadores estuvieron divididos en su gran mayoría en tres sectores, Salud contó con el 38,05%, Inclusión Social 20,35% y Gobierno Territorial 13,27%. El total de indicadores ejecutados fue de 116 de los cuales 3 no fueron programados y contaron con recursos obligados, y el total, de dineros ejecutados fue de \$34.919.331.165.258.

## Santo Tomás



La mayor parte de las metas ejecutadas del municipio están en tres sectores, Salud y Protección Social 51,7%, Inclusión Social 19,1% y Gobierno Territorial 11,2%, los demás indicadores están por debajo del 3%. Respecto a los recursos financieros obligados, estuvieron concentrados en Salud y Protección Social 86,2%, seguido de Vivienda 6,9%, y los recursos 6%. El total de recursos obligados por este Ente Territorial fue de \$ 20.257.996.078,56 y las metas 89 ejecutadas las cuales tuvieron un avance físico del 100%.

## Soledad



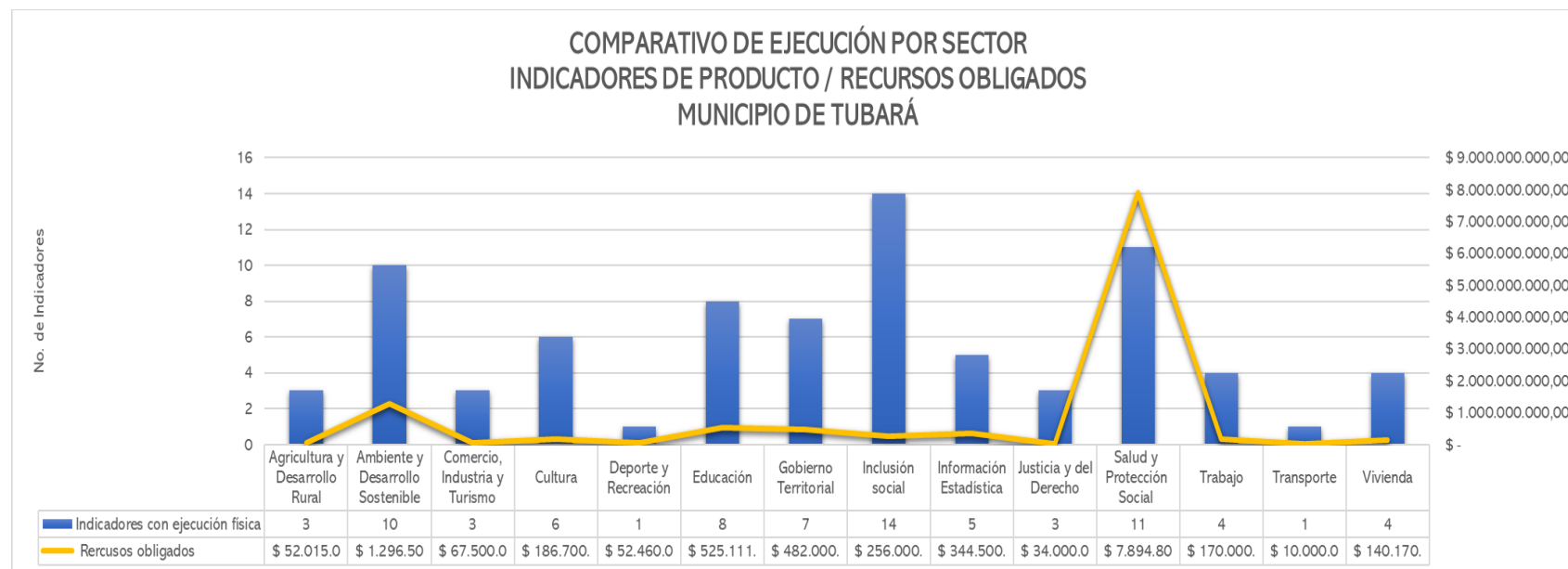
En Salud y Protección Social con 47,91% y 38,33% en Educación, estuvieron concentrados los recursos financieros obligados para la vigencia 2020 en el municipio, seguido de Vivienda con el 6% y el sector que menos tuvo fue Trabajo por 0,01%. Respecto a los indicadores estuvieron discriminados así; Salud y Protección Social 40,8%, Inclusión Social 16,2%, Gobierno Territorial 10,8% y Educación 10,0%, los demás sectores, están por debajo del 6% cada uno tanto como avance físico como financiero. El total de recursos obligados por el municipio de Soledad fue por un valor de \$578.509.143.489,72, correspondiente a la ejecución de 130 metas de las 131 programadas.

## Suan



Inclusión Social cuenta con el 23,9%; Agricultura y Desarrollo Rural, Gobierno Territorial y Salud y Protección Social con el 10,6% cada uno de los sectores; Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, Educación y Vivienda con el 6,2%. En cuanto a los recursos obligados, la mayor parte de estos se encuentran en el sector Salud y Protección Social con el 72,2%, seguido en menor proporción de Inclusión Social 7,2%, Vivienda 6,3% y Educación 4,0%. De los 118 indicadores que programó el Municipio para la vigencia dio cumplimiento a 113, con un total de recursos obligados de \$12.042.067.117,87.

## Tubará



El municipio contó con \$11.511.763.324 en recursos obligados designados en una gran proporción en el Sector Salud y Protección Social con 68,58% y 11,26% en Ambiente y Desarrollo Sostenible los demás, están entre 4,56% y 0,09% cada uno. En cuanto a la ejecución de los indicadores, Inclusión Social contó con el 17,5%, seguido estuvieron los sectores de Salud y Protección Social 13,75%, Ambiente y Desarrollo Sostenible 12,50%, Educación 10,00%, Gobierno Territorial 8,75%, Cultura 7,50% e Información Estadística 6,25%, los otros estuvieron por debajo del 5%, adicional a esto, el ente territorial ejecutó tanto física como financieramente dos indicadores no programados, es así, que un total 82 indicadores tuvieron avance físico pero 80 fueron programados.

## Usiacurí



Programaron 88 indicadores de producto, de los cuales fueron ejecutados 83, donde más se presentaron fue en los sectores de Gobierno Territorial 31,3%, Inclusión Social 21,7% y Salud y Protección Social 12,0%. Referente a las obligaciones Salud y Protección Social 64,6%, Gobierno Territorial 11,6%, Vivienda 9,8%, los demás sectores cuentan con menos del 5% en cada ítem. En total el municipio obligó en la vigencia \$10.189.794.209,53.

## CONCLUSIONES

A raíz del estado de emergencia por la pandemia del COVID-19, se pudo observar que los recursos financieros de las Entidades Territoriales fueron abocados al sector Salud y Protección Social, esto se debió a los esfuerzos que debieron realizar para mitigar los efectos de la pandemia, lo cual conllevó a plantear un número menor de indicadores en otros sectores, al igual que las metas que se iban a dar cumplimiento con el apoyo de la Gobernación del Atlántico, por las restricciones implementadas por el Gobierno Nacional. Por otra parte, el proceso de homologación de los indicadores proyectados en el Plan de Desarrollo territoriales con el catálogo de la –MGA fue dispendioso ya que, este último fue muy cambiante, y dificultaba correlacionar las metas ya aprobadas en los –PDT con las definidas en la –MGA, también se debió cambiar la cuantificación de los indicadores a causa que así lo solicitaba el proceso.

La plataforma tuvo múltiples inconvenientes al momento del cargue, ya que era algo que hasta ahora se estaba implementando y poniendo en funcionamiento, dificultando el diligenciamiento de la información de los Planes Estratégicos, Planes Indicativos; otro factor que influyó en el desarrollo del proceso del cargue, el cambio de instrucción del –DNP en cuanto al cargue de los Planes de Desarrollo en el aplicativo, inicialmente no era necesario y una vez, fue publicado la metodología de evaluación, se hizo obligatorio incluir esos Planes en los módulos del KIT, ocasionando que entidades que no formularon sus Planes de Desarrollo de acuerdo a los lineamientos y directrices del KIT Territorial tuvieron que acogerse a esa metodología.

Se evidenció que, a pesar de las asesorías realizadas, en cuanto al diligenciamiento, revisión y variables para tener en cuenta para el cargue en la plataforma por esta Subsecretaría, algunos Municipios no acataron estas recomendaciones, en especial el descargue de la información para revisar ya lo cargado en el aplicativo, una vez se terminara el proceso o por lo menos al terminar cada módulo y así, verificar que lo diligenciado correspondiera a sus necesidades. Siendo la situación anteriormente expuesta, la que le ocurrió al municipio de Luruaco, quienes al no descargar el seguimiento del avance (en archivo excel) y no realizar la verificación de lo cargado mediante este archivo.

La buena planificación juega un papel importante en esta evaluación, ya que, al cambiar la metodología de cálculo del Índice de Eficacia, se evidenció la debilidad que tienen algunas Entidades Territoriales, respecto a la distribución de los recursos en las metas programadas, debido a que antes solo se evaluaba el cumplimiento de las metas ejecutadas sobre programadas, y ahora son las metas programadas que cuentan con recursos obligados, mostrando que la mayoría de los indicadores que programan no cuentan con recursos financieros definidos y por ende ejecutados, sabiéndose que para el cumplimiento de cada uno de estos, requieren apropiar y obligar recursos. Situación que les ocurrió a los municipios de Galapa y Juan de

Acosta que, de las metas programadas, menos del 50% contaron con recursos obligados.

Como se observó a lo largo de este informe, cinco municipios Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Sabanalarga y Soledad, obtuvieron un índice de eficacia inferior al 70%, esto se debió a los factores antes expuestos ya que:

Luruaco programó 121 indicadores para la vigencia de los cuales 94 fueron ejecutados físicamente, de estos 94, solo 11 contaban con recursos financieros, por otra parte, 35 indicadores no programados contaron con avance físico, de estos, 14 contaron con recursos obligados y adicional 2 metas no programadas y sin avance físico contaron con recursos. En este sentido solo 9% del total de los indicadores, es decir, los 11 programados cumplieron con los parámetros descritos en la metodología, otro elemento, fue el factor de ponderación donde se toma el total de los recursos obligados en la vigencia independientemente de que hayan sido de indicadores programados o no programados, lo que conllevó a un índice de eficacia del 8,26%.

Galapa, programó 249 indicadores para la vigencia de los cuales 175 fueron ejecutados físicamente, de estos 175, solo 87 contaban con recursos financieros, por otra parte, 2 metas no programadas y sin avance físico contaron con recursos obligados. En este sentido solo 35% del total de los indicadores, es decir, los 87 programados cumplieron con los parámetros descritos en la metodología, otro factor es que 9 de estos 87 indicadores obtuvieron un porcentaje de cumplimiento de avance físico entre el 70% y 0%, lo cual disminuye su aporte del cumplimiento meta y quedando su índice de eficacia del 34,41%.

Juan de Acosta, programó 78 indicadores para la vigencia de los cuales 38 fueron ejecutados físicamente, de estos 38, 33 contaban con recursos financieros. Por otra parte, 9 indicadores no programados contaron con avance físico, de estos, 6 contaron con recursos obligados. En este sentido solo 42% del total de los indicadores, es decir, los 33 metas programados cumplieron con los parámetros descritos en la metodología, otro elemento, fue el factor de ponderación donde se toma el total de los recursos obligados en la vigencia independientemente de que hayan sido de indicadores programados o no programados, lo que conllevó a un índice de eficacia del 42,31%.

Sabanalarga, programó 213 indicadores para la vigencia de los cuales 113 fueron ejecutados físicamente, de estos 113, 121 contaban con recursos financieros. Por otra parte, 5 indicadores no programados contaron con recursos obligados y de estos, 3 contaron con avance físico. En este sentido el 57% del total de los indicadores, es decir, los 121 metas programados cumplieron con los parámetros descritos en la metodología, pero de estos 10 obtuvieron un porcentaje de cumplimiento de avance físico del 0% y uno del 76%, dando un índice de eficacia del 65,26%.

Soledad, programó 210 indicadores para la vigencia de los cuales 130 fueron ejecutados físicamente, de estos 130, pero 131 metas contaron con recursos financieros obligados. Por otra parte, 1 indicador no programados obtuvo avance físico y recursos obligados. En este sentido el 62% del total de los indicadores, es decir, los 130 programados cumplieron con los parámetros descritos en la metodología, dando un índice de eficacia del 62,33%.

## RECOMENDACIONES

Es fundamental que los municipios realicen seguimiento al avance de los indicadores y recursos programados y ejecutados, con el fin de identificar retrasos en estos y así, poder tomar las medidas necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial, igualmente, realizar el cargue del seguimiento del –PDT, de manera oportuna en la plataforma del –KPT, para que desde esta Subsecretaría se realice una revisión previa y retroalimentas las inconsistencias, observaciones y/o faltante que se evidencien, dándoles la oportunidad de realizar los ajustes pertinentes.

Realizar el cargue de la información antes del tiempo establecido por el –DNP, ya que sí lo hacen cerca de la fecha límite se puede presentar demoras y el retardo y/o caída de la plataforma por la afluencia de Entes Territoriales conectados al mismo tiempo. Por otra parte, realizar la formulación de proyectos de acuerdo con lo planeado en sus planes de desarrollo.

En el aplicativo siempre que realicen cambios en la información cargada en el –KPT deben hacer click en el botón publicar y descargar por lo menos dos veces al publicar el archivo del avance y verificar que sea congruente con lo ejecutado por estos. Revisar la planificación de sus planes, asignando recursos financieros a las metas programadas que lo ameriten.

## BIBLIOGRAFÍA

Departamento Nacional de Planeación (2022). Unidad 2 / Guía para el seguimiento al Plan de Desarrollo de los municipios y departamentos de Colombia.

Departamento Nacional de Planeación (2022). <https://portalterritorial.-DNP.gov.co/kpt/>

Departamento Nacional de Planeación (2022). <https://portalterritorial.-DNP.gov.co/kpt/interno/seguimiento-pdesarrollo/realizarObservacionesPorMeta>